



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 20 DE MAYO DE 2019

Leyes deben modificarse para servir a la gente: Francisco Gutiérrez Rodríguez

Lorenza Sigala

Las recientes modificaciones a la **Constitución** en artículos que rigen en materia penal, educativa, laboral y familiar, impactan en diferentes puntos, señaló **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, magistrado presidente del **Supremo Tribunal de Justicia (STJ)**.



“Desde luego que sí impactan, vimos que se amplió el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa y, eso era importante”, resaltó.

Gutiérrez Rodríguez destacó que las leyes deben modificarse ya que si una ley no nace para servir a la gente no tiene sentido.

Las modificaciones

Recordó que las modificaciones del Artículo 19 constitucional que se relaciona con la prisión preventiva oficiosa, era necesaria una modificación, que, aunque va en contra los principios más elementales del Nuevo Sistema de Justicia Penal, debía implementarse por respuesta al pueblo.

“El Nuevo Sistema de Justicia Penal es muy bonito en papel, pero en México no es operante 100% en la práctica, seríamos muy irresponsables si siguiéramos como estábamos con la inconformidad de la gente”, subrayó.

En materia laboral destacó que es un elevado honor que se volteen los ojos hacia el Poder Judicial para que se imparta esa justicia.

Añadió que se le va a entrar al tema con la advertencia de que va a ser con los rigores del derecho civil, sin perder el sentido social en lo que respecta a la clase trabajadora y agregó que se le va a dar un toque particular del Poder Judicial.

STJE atiende rezago de casos en materia penal que había en Sonora

Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aseveró que el rezago que había en casos de materia penal ya quedó resuelto y actualmente se tratan menos de 20 asuntos por juzgado

Por Roberto Bahena Castañeda

Hermosillo, Sonora.- Actualmente no hay más de veinte casos en los **juzgados tradicionales** por lo que ya no hay rezagos en materia penal, afirmó **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, magistrado presidente del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)**.

Indicó que los casos atrasado que tenían ya han sido atendidos y actualmente se le da salida al número razonable de asuntos por juzgado, lo cual es benéfico para las partes involucradas.

El tema de los rezagos ya quedó atrás, el rezago mayor que se presentaba era en materia penal y ya ahorita en los juzgados penales tradicionales ya prácticamente quedan veinte cuando mucho en cada uno”, expuso.

Asimismo, explicó que en materia familiar también tenían problemas, sobre todo en Hermosillo, pues cada juez atendía hasta 3 mil juicios por año, lo cual no resultaba del todo benéfico.

Ahí viene el punto en el que hay que ser humano y ver todos los casos con el mismo cuidado, pero abrimos otro juzgado de lo familiar y otro que le llamamos exprés, que ve asuntos no controvertidos y que llevan menos tiempo y se replicará en Caborca, San Luis Río Colorado y Magdalena”, apuntó.